



NOTIFICACION POR AVISO N°.056-2013

(14 de agosto de 2013)

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal con el objeto de cumplir con lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** a la señora **DIANA ALI GARCIA CAPDEVILLA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.613.716 del Auto de Apertura No. 031 del 22 de marzo de 2013 del Proceso de Responsabilidad Fiscal Verbal de Única Instancia **N°.897**, en la página www.cdc.gov.co y en Cartelera de la Contraloría Departamental del Caquetá, proferido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Caquetá, lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal.

De igual manera se le hace saber que la entidad afectada es el Hospital Comunal Malvinas de Florencia Caquetá, y que contra la presente decisión NO procede ningún recurso.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia íntegra del acto administrativo en 29 folios.

Se fija hoy **14 de agosto de 2013**, a las 7:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

FELICINDA PARRA COLLAZOS
Secretaria

Se desfija hoy _____ de

de 2013, a las

FELICINDA PARRA COLLAZOS
Secretaria